

Imago mundi. Fondos digitalizados en PARES del Archivo General de Simancas

JOAQUÍN PÉREZ MELERO

Jefe del Departamento de Descripción y Conservación Archivo General de Simancas

AGS

perezjoaquin@gmail.com

Cómo citar: PÉREZ MELERO, Joaquín, “Imago mundi Fondos digitalizados en PARES del Archivo General de Simancas”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 39 (2019), pp. 733-744.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.39.2019.733-744>

INTRODUCCIÓN

Desde que en 2007 arrancó el Portal de Archivos Españoles (PARES) la Subdirección General de los Archivos Estatales ha ido poniendo a disposición del público fondos de los Archivos Estatales. El Archivo General de Simancas está presente en los proyectos de digitalización y difusión de los archivos estatales desde 1986, cuando a partir del proyecto pionero de digitalización de fondos del Archivo General de Indias se digitalizan los fondos de la Secretaría de Guerra relativos a las tropas americanas. A partir de ese momento se han ido vertiendo en PARES los fondos y series que se han ido digitalizando.

1. LA DIGITALIZACIÓN EN LOS ARCHIVOS ESTATALES

Un proyecto de digitalización en los Archivos Estatales se puede originar por varias causas: frecuencia de la consulta (que recomienda una retirada del servicio, para no deteriorar aún más los documentos); oportunidad (especialmente si se refiere a oportunidad de visibilización, v.g., documentos relacionados con alguna conmemoración); o simplemente disponibilidad de fondos y tiempo. Los equipos de digitalización de los archivos tienen marcadas en las cartas de servicios los plazos máximos de entrega de copias, y las solicitudes son lo suficientemente abundantes como para no contar con demasiado tiempo para dedicar a digitalizaciones de

fondo más que con una cuidada planificación, que no siempre se compadece con la urgencia del servicio al usuario. En ocasiones se llevan a cabo proyectos de digitalización contando con personal externo, pero eso depende de la disponibilidad de fondos.

A pesar de lo que pudiera pensarse, el proceso de digitalización de la documentación de los archivos históricos no es baladí¹. El tratamiento previo exige ordenación y foliación de cada una de las páginas de todos los legajos, cajas y libros que se hayan de digitalizar; dejando aparte, desde luego, los procedimientos de restauración imprescindibles. En ocasiones, además de la obligada restauración por debilidad del soporte, es conveniente, en aras de una correcta digitalización, desmontar libros, cuadernos y expedientes cuando su grosor –o en ocasiones su fragilidad– compromete la calidad de la imagen; a pesar de contar con mesas de digitalización con balancines para compensar estos grosores, no son pocas las ocasiones en las que no se pueden soslayar las pérdidas (las más típicas, en la parte interior de las páginas encuadernadas cuando el volumen de la encuadernación es grande) y es preceptivo entonces un desencuadernamiento, que puede ser más o menos complicado en función de la calidad y complejidad de la encuadernación, variando entre el simple cosido (v.g., las famosísimas *Cuentas del Gran Capitán* no son sino los casi mil páginas de recibos firmados por Gonzalo Fernández de Córdoba, todos cosidos en un volumen de más de 25 cm de grosor de lomo² que para su simple exhibición es necesario colocar en un atril especialmente diseñado para ello) hasta encuadernaciones en piel gofrada con cubiertas de madera, pasando por encuadernaciones «sencillas» en pergamino, pero con complejos cosidos con badana. Todas ellas deben ser desmontadas y vueltas a montar de forma que se respete escrupulosamente la encuadernación original; el desmontaje y montaje es un proyecto de restauración en sí mismo.

Hay que tener en cuenta que la propia estructura física de la documentación proporciona muchas claves de lectura. Por supuesto, el encuadernado proporciona al lector un *iter* de lectura inviolable, pero la presentación puede variar desde el plegado de documentos para contener

¹ Como curiosidad, decir aquí que en los primeros proyectos masivos de digitalización, en los años 2006-2007, hubo que formar previamente al personal, entonces externo, acostumbrado como estaba a hacer digitalizaciones masivas de cheques bancarios utilizando alimentadores automáticos de papel, método que pretendían aplicar a la digitalización de la documentación de los archivos.

² AGS, CMC, IEP, 142.

otros que adjunta hasta la estructuración de los pliegos doblados, que en ocasiones se presentan formando cuadernillos pero bien unos dentro de otros, bien unos a continuación de otros, y en cada uno de los casos el orden de lectura es distinto. No es extraño que se mezclen, como en cualquier tipo de expediente administrativo, varios tipos de soporte (papel, pergamino, vitela, sellos de placa, sellos de plomo, etc.) en varios tamaños (libros encuadernados, cuadernillos, pliegos dobles, hojas simples, cuartillas, billetes...). La digitalización proporciona una forma accesible y prácticamente ubicua de acceso a la documentación, además de una copia de preservación de muchísimo valor, pero por otra parte descontextualiza todas las relaciones físicas entre los documentos («el manejo de los papeles»), que además son prácticamente imposibles de reproducir aislando las imágenes. Mientras los documentos se consultan en su original forma física, cualquier desorden en ellos es solucionable (y bien lo saben los archiveros y trabajadores de la sala de investigadores) en pocos instantes con un recolocado de la documentación, donde la propia ordenación física ayuda mucho. Sin embargo, la digitalización implica una cristalización irreversible de la estructura, que no puede ser deshecha sino con otra digitalización. El hecho de individualizar cada una de las páginas de la documentación, presentándola como una unidad lógica, descontextualiza su posición y relaciones con el resto de las páginas (incluyendo con la página que está a la vuelta, en la misma hoja física). Esto es inevitable cuando se trata con imágenes digitales de páginas y sólo puede ser paliado en parte mediante el escrupuloso orden de digitalización y carga de imágenes, para lo cual se hace imprescindible una numeración de páginas que atienda al orden lógico de lectura; en ocasiones este orden se puede establecer fácilmente; en otras (v.g., expedientes complejos) es necesario contar con técnicos de archivo.

La digitalización en sí, es decir, la toma, tratamiento y almacenamiento de imágenes digitales de la documentación, es el paso siguiente. Los archivos estatales disponen de equipos de cámaras cenitales con iluminación dedicada, conectados a ordenadores para la toma de imágenes. La primera precaución que hay que tomar es la localización de los equipos, atendiendo especialmente a la luz, que tiene que estar muy controlada –mejor en espacios cerrados sin luz natural, sólo con luz artificial– y con suelos duros y completamente inmóviles, ya que incluso las pequeñas variaciones de oscilación del suelo (v.g., suelos de madera, parquet, linóleo...) producen imágenes desenfocadas. El formato de las imágenes máster es de 300 puntos por pulgada (ppp), color de 24 bits y almacenamiento en formato TIFF sin compresión, siempre en escala 1:1. Esto produce archivos de unos 30 Mb de

promedio por imagen que se utilizan exclusivamente para almacenamiento de primera generación. Las imágenes que finalmente se colocan en PARES son de 150 ppp; las copias de servicio ordinario del servicio de reprografía son de 150 ppp en blanco y negro.

Formatos especiales requieren equipos especiales. Lo más habitual es que la documentación se pueda escanear sin problemas con tamaños de imagen hasta A3 (29,7 × 42 cm), que son los habituales en los Archivos. Para tamaños superiores hay que optar por dos soluciones: la más completa es la utilización de mesas especiales de digitalización de tamaños más grandes, contando además con succión de vacío para inmovilizar los documentos. No siempre se dispone de este tipo de mesas; suelen utilizarse en proyectos de digitalización ad hoc donde se exigen por parte de la Subdirección General de los Archivos Estatales para llevarlos a cabo. En el Archivo de Simancas se utilizaron para digitalizar el grueso de la colección de Mapas, Planos y Dibujos.

Una alternativa más operativa es la utilización de programas de ordenado especializados en la composición de imágenes. Se toman así varias imágenes con superposición hasta completar la imagen completa; el programa se encarga de componer la imagen total ajustando las diferentes iluminaciones y ángulos de cámara. El resultado es altamente satisfactorio: con una digitalización ordinaria con superposición se consiguen composiciones de imágenes perfectas.

Todo esto se refiere al momento actual, naturalmente. Los Archivos disponen de imágenes desde los primeros años 90 del siglo XX que no tienen, ni de lejos, la calidad mínima que se exige hoy en día. El problema de la obsolescencia de los equipos y los formatos es uno de los más acuciantes; imágenes que suponían un avance tecnológico impresionante en 1995 hoy en día no serían admisibles ni en el peor de los teléfonos móviles. En muchos casos se mantienen dichas imágenes por la imposibilidad de realizar una nueva digitalización completa de fondos enteros; no es poco que podamos disponer de ellas. Muchos fondos no tienen aún ningunas. En los casos en los que, bien por haber puesto en marcha nuevos proyectos, o bien por disponer de digitalizaciones a partir de peticiones de usuarios, se van sustituyendo las imágenes más antiguas por otras de mayor calidad.

El objetivo de la digitalización en los Archivos es triple: primeramente, el hecho de contar con copias digitales de calidad como respaldo de la documentación nos permite evitar el desgaste físico que supone la consulta sin privar al usuario en ningún momento del acceso a la documentación. En segundo lugar, facilitar el servicio de copias, tanto a petición como las que

se vuelcan en la plataforma PARES. Finalmente, e íntimamente ligado a la plataforma, difundir el patrimonio documental en Internet. Bien es cierto que para esto último es imprescindible no solamente la reproducción sino la descripción, que es un procedimiento mucho más lento y mucho más costoso, especialmente cuando se desciende al nivel de unidad documental, y donde hay que poner especial cuidado en la contextualización de los documentos. Por ello, y por razones de coherencia descriptiva, se vuelcan en PARES series (o fracciones de serie) completas y no se vuelcan hasta tenerlas descritas y digitalizadas completamente. En ocasiones puntuales, ligadas normalmente a acontecimientos conmemorativos, se pueden llegar a volcar documentos aislados, pero no es la norma.

2. FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS DIGITALIZADOS EN PARES³

2.1. Patronato Real

La colección de Patronato Real fue encargada directamente por Felipe II a Diego de Ayala y finalizada en 1568, con el objeto de seleccionar de entre los fondos del Archivo los más relacionados con la defensa de los derechos regios, siendo uno de los más codiciados el Real Patronato, del que toma el nombre. Estos documentos se guardaban en arquetas que se hicieron construir especialmente para ello, y donde permanecieron hasta la primera década del siglo XX. Los inventarios se remitieron directamente a Felipe II y la selección de documentación finaliza con dicho rey, no habiendo más que puntuales incorporaciones a partir del siglo XVII. Es, por tanto, una colección facticia hecha en el Archivo, aunque por su carácter y antigüedad ha sido y es una de las más consultadas.

Esta colección, conformada por 94 legajos, se compone de varias series, indicativas de los intereses de la Corona a la hora de seleccionar la documentación:

- Comunidades de Castilla, con la documentación referida a dicha revuelta.

³ Salvo indicación en contrario toda la sección está basada en la información proporcionada por DE LA PLAZA BORES, Ángel, *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992.

- Juramentos y pleitohomenajes, tanto con individuos de la familia real como con otros caballeros. - Capitulaciones con moros y caballeros cristianos.

- Capitulaciones con Aragón y Navarra.

- Fuenterrabía y Hendaya, sobre las fortificaciones de la frontera francesa por Guipuzcoa.

- Junta Grande de Reformación, creada en 1622 para reformular la política impositiva.

- Poderes e instrucciones, especialmente de Carlos I a los sucesivos gobernadores de los reinos en su nombre.

- Testamentos reales, una colección completísima de los testamentos de la casa de Austria y algunos anteriores en copia.

- Patrimonio real, sobre fincas y palacios reales.

- Nápoles y Sicilia.

- Milán y

- Diversos de Italia, sobre derechos sucesorios en estos estados italianos.

- Tratados con Portugal

- Capitulaciones con Inglaterra, y

- Capitulaciones con la casa de Austria, con documentación sobre matrimonios y paces con estos reinos.

- Mercedes antiguas, una serie de origiales y copias de confirmación de privilegios a particulares. Incluye el documento más antiguo conservado en el Archivo, un privilegio rodado de Alfonso VIII de 1189⁴.

- Cortes de Castilla, una serie relativa a la convocatoria, actas («cuadernos»), poderes, peticiones y otros documentos sobre las Cortes.

- Behetrías de Castilla, dedicado únicamente al Becerro de las Behetrías, un libro compilado por orden de Pedro I (1350-1366) inventariando todas las behetrías castellanas al norte del Duero con el objeto de convertirlas en solariegas⁵. Incluye alguna documentación posterior.

- Planimetría de Madrid: una serie de 12 volúmenes realizados de orden de Carlos III en 1760 para catastrar Madrid con objeto de regular la regalía del aposento. - Libros de copias, hechos en el Archivo para conservar los documentos más destacados.

⁴ AGS, PTR, LEG 58,101.

⁵ AGS, PTR, LEG 93,18.

Las relaciones con la Iglesia ocupan una gran parte de la colección:

- Capitulaciones con pontífices.
- Cruzada y subsidio.
- Concilios eclesiásticos.
- Reformas monásticas.
- Inquisición.
- Patronato Real Eclesiástico, el derecho de la Corona que justifica y da nombre a la colección.
- Patronato Real de Granada, el primero que se concedió.
- Bulas y breves, una extraordinaria colección de documentación papal.
- Capillas reales.
- Jubileos y gracias.
- San Lorenzo del Escorial, con la documentación sobre la dotación eclesiástica del monasterio-palacio.

La serie consta de 94 unidades de instalación (legajos y libros), 16.203 registros en PARES y 165.077 imágenes.

2.2. Diversos de Castilla

La serie de Diversos de Castilla es una serie miscelánea dentro de la Cámara de Castilla, en la que se pueden encontrar desde copias de donaciones del siglo X (la más antigua, de 972) hasta el proceso de Rodrigo Calderón, marqués de Sieteiglesias y secretario privado de Felipe III, pasando por vecindarios, gitanos, ordenanzas varias, etc.

La serie consta de 49 unidades de instalación, 2.178 registros en PARES y 62.583 imágenes.

2.3. Libros registro de Cédulas. Libros generales de la Cámara

La Cámara de Castilla, organismo que entendía en la dispensación de gracias y mercedes regias, así como en el Real Patronato, nace como una sección del Consejo Real que adquiere su nombre del procedimiento (la vía de Cámara), expeditivo, reservado y exquisitamente retenido por la Corona a la hora de gestionar el Patronato, los nombramientos de oficiales y la merced regia.

Así como la tipología más característica del Registro General del Sello es la de la provisión real, documento solemne y siempre conocido por el Consejo Real, la de la Cámara es la real cédula, documento expeditivo, despachador y ágil que prescinde de solemnidades más allá de la firma

autógrafo del rey, que no era poca solemnidad; no siendo óbice para que la Cámara despachara igualmente provisiones. Dichas cédulas (y provisiones) disponían de un registro en libros; de hecho, de dos, uno en relación (relacionando las cédulas expedidas) y otro de copia, que constituye la serie de Libros de Cédulas de la Cámara.

Dicha serie se subdivide, a su vez, en doce fracciones de serie, atendiendo bien a la materia (v.g., Libros de correspondencia, o Libros de cédulas de paso), bien al territorio (v.g., Libros de Aragón, Libros de Granada o Libros de Navarra). Salvo una de ellas, la de Libros Generales de la Cámara, que recoge cédulas de todas clases y materias. De dicha fracción de serie existen digitalizados en PARES los nueve primeros libros, descritos a nivel de unidad documental simple. Habida cuenta de que en cada página de dichos libros llega a haber hasta siete u ocho cédulas, el conjunto consta de nueve unidades de instalación (libros del 1 al 9, con fechas extremas entre 1494 y 1504) y 7.587 registros descriptivos, con 5.192 imágenes.

2.4. Registro General del Sello

El Registro General del Sello de Corte lo constituyen 2.438 legajos ordenados por años y meses que recogen las copias a la letra (en ocasiones abreviando las partes comunes, como intitulación y algunas fórmulas) de las provisiones reales, los documentos más solemnes de la cancillería regia, sellados con el sello mayor de placa (de ahí el nombre de registro del sello). La serie comienza regularmente en 1470, y termina en 1893⁶. El Archivo General de Simancas custodia hasta 1689, y el Archivo Histórico Nacional desde 1690. Aunque el Registro se regula ya en las Partidas y existen disposiciones de la primera mitad del siglo XV sobre el despacho del Registro, los primeros documentos que conservamos son de 1454 y no es hasta 1470 cuando la serie se conforma como una serie sistemática.

El Registro, como se ha dicho, conserva las copias de los documentos expedidos con el sello mayor de placa, no solamente por el rey sino por alcaldes de Casa y Corte, contadores mayores, el Consejo Real y jueces comisionados. No registra la documentación que expedían otros organismos que también disponían de sello mayor (v.g., el Consejo de Indias, o las

⁶ Aunque la serie debería de continuar hasta 1931, año en que se suprime el registro para sustituirlo por el Registro General de Entrada y Salida. Cfr. ÁVILA SEOANE, Nicolás, “El fin del “Sello Real de Castilla” y del Registro General de la Corte: su resistencia en los periodos constitucionales de la Edad Contemporánea”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 585-604.

audiencias de Valladolid y Granada), sino solamente la emanada de la cancillería real. Es una de las series más completas e interesantes del Archivo ya que equivale, mutatis mutandis, a un boletín oficial.

La serie está disponible en PARES desde el comienzo (1454) hasta 1501 (341 unidades de instalación), con un total de 68.148 registros y 166.992 imágenes.

2.5. Consejo de Estado

Configurado en 1525 como máximo órgano asesor del monarca en política exterior, los fondos del Consejo de Estado (y de la Secretaría de Estado y del Despacho de Estado, el organismo que le sucedió en sus funciones a partir de 1713) se estructuran en Negociaciones (correspondientes, más o menos, a embajadas) y embajadas (fundamentalmente durante el siglo XVIII). La documentación seriada comienza con los Reyes Católicos y finaliza en 1789, aunque hay alguna documentación anterior y alguna posterior. Es uno de los fondos más consultados del Archivo ya que en él se refleja la política exterior de la monarquía hispánica, que durante los siglos XV al XVII no tiene parangón.

Se encuentran en PARES:

a) La documentación de la Negociación de Génova correspondiente a los siglos XV, XVI y XVII, series de Correspondencia (75 legajos), Consultas y cartas (6 legajos), Consultas, decretos y notas (40 legajos), Negocios notables (9 legajos) y minutas de despachos (5 legajos). En total, 135 legajos, 28.789 registros de descripción y 129.765 imágenes.

b) Dos legajos de la Negociación de Inglaterra con documentación tocante a la batalla del cabo Santa María y hundimiento de la fragata Mercedes en 1804⁷. Esta documentación, junto con la procedente del Archivo General de Indias, Archivo Histórico Nacional y el Museo Naval fue decisiva para fundamentar la reclamación que el gobierno español hizo del pecio de la Mercedes 7 9 / 11 y su cargamento, que finalmente fue recuperado y ahora se encuentra en el Museo de Arqueología Subacuática de Cartagena⁸.

⁷ AGS, EST, LEG 8282 y EST, LEG 8283.

⁸ VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio, “La última victoria de la fragata Mercedes. La Administración pública al servicio del Patrimonio Histórico”, en *Encuentro Iberoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos*, 2017.

2.6. Secretarías Provinciales

Bajo este título se encuentran en el Archivo General de Simancas los fondos del Consejo de Italia, de Portugal y de Flandes. El Consejo de Italia estaba, a su vez, subdividido en secretarías, una para cada uno de los estados italianos: Milán, Nápoles y Sicilia. En PARES están disponibles las series de libros de copias de privilegios concedidos en Sicilia por Felipe II (21 libros), Felipe III (15 libros) y Felipe IV y Carlos II (28 libros), con un total de 216.685 imágenes.

2.7. Dirección General de Rentas

El fondo de la Dirección General de Rentas, institución creada en 1713 para gestionar el cobro y distribución de todas las rentas reales, llega al Archivo en dos grandes remesas. La primera, en 1832, contiene, entre otra, toda la documentación generada en la Dirección General durante la elaboración de la «averiguación para el establecimiento de la Única Contribución», un intento de sustituir la multitud de rentas de la Corona por una única contribución que habría de ser calculada en función de la riqueza personal de todos los habitantes del reino. Para realizar dicho cálculo se decidió hacer una investigación general de la riqueza del reino en 1750, investigación que se conoce como Catastro de Ensenada por haber sido el marqués de la Ensenada el impulsor de la idea. Una copia de los libros con las averiguaciones (libros de Respuestas Generales) hechas en todos los partidos peninsulares del reino de Castilla, salvo las provincias vascas, se envió a la Dirección General de Rentas y de allí pasó al Archivo de Simancas. Los originales permanecieron en las contadurías de las capitales de provincia (luego delegaciones de Hacienda) incluyendo muchos mapas, y en bastantes ocasiones se han perdido. En estos casos las copias auténticas del Archivo son las únicas que quedan.

Dado el especial interés de la serie de Respuestas Generales, la Subdirección General de los Archivos Estatales las puso a disposición del público en un portal de internet especialmente dedicado a ellas, con una base de datos de localidades (con su denominación antigua y actual) para efectuar las búsquedas. Allí se encuentran las 318.419 imágenes de los 544 libros (se exceptúan los 128 libros de Mayor Hacendado, donde se consignaron las

rentas de los mayores contribuyentes de cada distrito), ordenados por provincias (las de la época)⁹.

Esta primera averiguación se inició en 1750 y concluyó en 1754. En 1760, aún sin haber aprobado la instauración de la Única Contribución, se decidió hacer una comprobación de los datos de diez años antes. Mientras que la primera encuesta había corrido a cargo de personal contratado por la Dirección General de Rentas, desafortunadamente en esta ocasión se encargó a personal local hacer la averiguación de las rentas, con lo que no es de extrañar que la valoración, prevista como base impositiva, sufriera variaciones que en ocasiones son del 60%¹⁰. Finalmente se constató la imposibilidad de llevar a cabo la reforma impositiva, pero toda la documentación se encuentra depositada en el Archivo.

En PARES se puede consultar la serie de comprobaciones del Reino de Galicia (provincias de Betanzos, La Coruña, Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago y Tuy), integrada por 3.850 registros descriptivos correspondientes a 322 legajos, con un total de 1.58.710 imágenes.

2.8. Secretaría de Guerra

La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra fue una de las secretarías de nueva creación borbónica, ocupada en la gestión y administración del ejército (la marina tuvo su propia Secretaría de Estado y del Despacho de Marina e Indias). El fondo, por tanto, necesariamente corresponde al siglo XVIII y primeros años del siglo XIX.

Las series de Secretaría que Guerra que están disponibles en PARES son las primeras que se digitalizaron del Archivo. Fueron enviadas al Archivo General de Indias a principios de la década de 1990 para formar parte del primer proyecto de digitalización de los Archivos Estatales, ligado a la conmemoración del 500 aniversario del descubrimiento de América. No es de extrañar por tanto que sean las series de documentación del ejército español en América las que se digitalizaran. Organizados por territorios (Buenos Aires, Cuba, Chile, Filipinas, Floridas y Luisiana, Guatemala, Nueva España, Nueva Granada, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo, Venezuela y Yucatán) y temática (Generalidad de Indias, Varios de España

⁹ <http://pares.mcu.es/Catastro/>

¹⁰ CAMARERO BULLÓN, Concepción, “Informe del Consejo de Hacienda a Carlos III sobre el Catastro de Ensenada, 1779”. En CT Catastro 51 (julio 2004), pp. 67-107.

e Indias, Revistas de Inspección y Hojas de Servicio), son 861.696 imágenes correspondientes a 21.052 registros.

2.9. Mapas, Planos y Dibujos

La colección de mapas, planos y dibujos es la segunda de las colecciones facticias del Archivo, establecida a partir de 1932 por razones de conservación. Hasta esa fecha (y aún hoy en día) todos los documentos gráficos permanecían en sus legajos, con frecuencia plegados y con riesgo de deterioro. No hay una búsqueda sistemática de documentos gráficos en los legajos sino que se estudia su cambio de ubicación a planeros (o a cilindros de cartón, en el caso de que hayan de permanecer enrollados debido a sus dimensiones) a medida que van apareciendo. Debido a su catalogación en base de datos previa a la aparición de PARES, la Subdirección General de los Archivos Estatales ha destinado un portal específico para su consulta digital, al que se accede bien desde el sitio web del Archivo General de Simancas¹¹ o bien desde el Catálogo de Bibliotecas de los Archivos Estatales¹². Como se ha dicho ya la colección está en constante crecimiento a medida que se incorporan nuevos elementos localizados en los legajos del Archivo. A día de hoy se dispone de 11.692 imágenes correspondientes a 4.910 mapas, 2.727 materiales gráficos de distinto tipo, 527 objetos (muestras de tejido, de metales, monedas, naipes, sellos) y 57 documentos textuales.

CONCLUSIONES

En el Archivo General de Simancas se sigue trabajando para aumentar la cantidad de documentación digitalizada y descrita que pueda ser vertida a PARES. La última incorporación, de este mismo 2019, ha sido la de la serie de las comprobaciones del Catastro del reino de Galicia, con más de un millón de imágenes. Hay previstas publicaciones de nuevas series, que están aún terminándose de describir al detalle. Los programas de digitalización y descripción son parte integral de la política de la Subdirección de Archivos Estatales y de los Archivos, siempre con el objetivo de proporcionar descripciones y digitalizaciones de calidad contrastable. El proceso es necesariamente lento, tanto por la cantidad (el Archivo cuenta con más de 76.000 unidades de instalación –legajos y libros–) como por la calidad que se pretende.

Permanezcan atentos a sus pantallas.